



UNIVERSIDAD DE MURCIA  
COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA

ESCUELA DE PRÁCTICA  
JURÍDICA DE MURCIA

**CURSO**  
**ESPECIALISTA EN**  
**DERECHO SANITARIO Y**  
**BIOÉTICA**  
**OCTUBRE 04 – JUNIO 05**

**RÉGIMEN DE PRE-INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

1.- El plazo de pre-inscripción estará abierto del 12 al 21 de julio, y la misma deberá efectuarse cumplimentando del Boletín que a continuación se adjunta y siguiendo las instrucciones en él indicadas. La tasa por pre-inscripción es de 195 € (el 10% del importe de la matrícula).

2.- Antes del 10 de septiembre, se comunicará a los interesados quiénes han sido admitidos para formalizar la matrícula. Por cuanto las plazas son limitadas, sólo se admitirá a aquellos pre-inscritos cuyo número no supere el de plazas disponibles, siguiendo el orden de pre-inscripción. Asimismo, se establecerá una relación de pre-inscritos “suplentes” para que, en su caso y por su orden, puedan cubrir la/s plaza/s de pre-inscritos admitidos que no formalicen en tiempo y forma la matrícula.

3.- Los pre-inscritos admitidos deberán formalizar la matrícula del 4 al 8 de octubre de 2004, siguiendo las instrucciones que en su momento se comunicarán. El importe de la matrícula es de 1.950 €, del que hay que deducir la tasa por pre-inscripción ya abonada (195 €). No procederá la devolución de ésta última cuando la persona pre-inscrita no formalice la matrícula, con independencia de la causa que lo motive.

4.- A través de Cajamurcia se ofrece un sistema especial de financiación del importe de la matrícula, en las condiciones que figuran en el siguiente documento adjunto.

5.- A los pre-inscritos que resulten definitivamente inadmitidos se les devolverá el importe de la tasa que abonaron para la pre-inscripción, y serán incluidos, por su orden, en una relación de aspirantes con derecho a matrícula preferente en el II Curso de Especialista en Derecho Sanitario y Bioética a impartir de octubre 2005 a junio de 2006.